

Re: Solicitud aclaración y reiteración

sub gerencia <subgerencia@rapidexus.com>

Mié 03/07/2024 17:22

Para:Laura Fernanda Ramirez Sanchez <laura.ramirez@aerocivil.gov.co>;Edward Giovanni Cepeda Perez <edward.cepeda@aerocivil.gov.co>
CC:operaciones <operaciones@rapidexus.com>;Ivonne Maritza Vergara Flechas <ivonne.vergara@aerocivil.gov.co>;Erika Johana Ferro Pardo <erika.ferro@aerocivil.gov.co>;Monica Beatriz Pinto Rondon <monica.pinto@aerocivil.gov.co>

1 archivos adjuntos (144 KB)
Consultas a fábrica 23001320.pdf;

Estimada Ing. Laura. Buena tarde.

Con objeto de continuar dando trámite a sus inquietudes hemos elevado algunas de ellas al fabricante, por cuanto algunas consideraciones deben ser remitidas por ellos directamente. sin embargo, pese a nuestra insistencia con dichas respuestas, se nos manifiesta que han tenido demoras por sus diversas ocupaciones, por ejemplo, el CEO de la fábrica quien está pendiente de realizar la firma, notarización y apostille de las aclaraciones solicitadas durante la reunión del 21 de junio, y que según su agenda no ha podido realizar. Y según se nos informa esta semana es la celebración del 4 de julio y por ende varios días estaría por fuera de sus oficinas. Por lo cual, la diligencia continúa aplazada.

Por otra parte, y frente a sus inquietudes puntuales nos permitimos remitir respuesta de la fábrica al respecto:

- 1. Es importante aclarar con la firma Rapidexus, si los repuestos correspondientes a los VOR 1150 aun serán fabricados; debido a que en el documento indica fin de soporte del producto en 30 de junio 2024 pero lo ofrecen en la alternativa. (ejemplo ítem 1 Reparación) **RTA: Ver respuesta de fábrica adjunta.**
- 2. Ofrecen el módulo RF MONITOR PARA DVOR 1150 DE CARTAGENA/ RIOHACHA, pero no se encuentra registrada la cantidad en el documento (el espacio está en blanco). **RTA: Ingeniera, no tenemos muy claro a qué ítem se refiere, sin embargo, tratando de ubicarnos en su consulta, y para mayor comprensión los ítems que aparecen en blanco, bajo las celdas en donde se menciona BALANCE MAY MEN, indican aquellos ítems que no se pueden ejecutar (por las razones que ya fueron explicadas sobre la reparación), y que líneas más abajo se intercambiarían si así lo decide la Entidad por ítems de fabricación nuevos. En el lado izquierdo están las descripciones, cantidades y unidades contractuales, y al lado derecho el respectivo balance de aquellos ítems que no se pueden ejecutar.**

FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA							BALANCE MAY/MEN		
OBJETO: ADQUIRIR Y REPARAR MÓDULOS Y TARJETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RADIOAYUDAS (VOR, DME E ILS) MARCA SELEX A NIVEL		UNIDAD		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VR UNIT	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			NÚMERO DE PARTE					VR. TOTAL
29	REPARACIÓN RF MONITOR PARA DVOR 1150 DE CARTAGENA/ RIOHACHA	UN	2,00	030757-0002	\$	42.040.110,00	\$	42.040.110,00	\$

3. En Cartagena existe un CVOR (no un DVOR) la pregunta concreta es: si el sintetizador (parte numero 030757-0002) que se pidió para un DVOR 1150, sirve para el CVOR 1150 de Cartagena. **Frente a este punto solicito que la aclaración provenga de la fábrica. RTA: Ver respuesta de fábrica adjunta.**

Esperamos haber resuelto sus dudas, e insistimos en que la comunicación entre las partes es vital para obtener los mejores resultados, por favor nos dejas saber si existen más aclaraciones sobre la información entregada para solucionar la situación actual y tomar la mejor decisión lo antes posible de parte de la Entidad.

Saludos,

Darío Cárdenas R.

Subgerente

RAPIDEXXUS S.A.

Dir.: Carrera 68D N°25B-86, Of.503. Bogotá, Colombia

Tel.: 571-427-5133

Cel.: 57-301 303 28 61

E-mail: subgerencia@rapidexxus.com

Web: <http://www.rapidexxus.com>

Por este medio, por favor acusar recibo.

Al responder, poner en copia a: rapidexxus@rapidexxus.com

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de RAPIDEXXUS S.A. está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a RAPIDEXXUS S.A. de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales, Ley 1581 de 2012, le informamos que RAPIDEXXUS S.A. es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a rapidexxus@rapidexxus.com, contractual@rapidexxus.com o ingresando a nuestra pagina web <http://www.rapidexxus.com/>

Por favor, considere su responsabilidad ambiental, antes de imprimir este e-mail.

On Thursday, June 27, 2024 at 10:01:09 AM GMT-5, Rapidexxus S.A. Operaciones <operaciones@rapidexxus.com> wrote:

PSI

POR ESTE MEDIO, FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE ESTE MENSAJE.

AL RESPONDER, FAVOR ENVIAR COPIA A: rapidexxus@rapidexxus.com

Cordialmente,

Ricardo Acuña
Jefe de Proyectos
RAPIDEXXUS S.A.

Dir.: Carrera 68D N°25B-86, Of.503. Bogotá, Colombia

Teléfono: +571-427-5133

Cel.: +57-301-233-47-20

Correo electrónico: operaciones@rapidexxus.com

Web: <http://www.rapidexxus.com>

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de RAPIDEXXUS S.A. está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a RAPIDEXXUS S.A. de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales, Ley 1581 de 2012, le informamos que RAPIDEXXUS S.A. es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a rapidexxus@rapidexxus.com, contractual@rapidexxus.com o ingresando a nuestra pagina web <http://www.rapidexxus.com/>

El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle, revele, publique, adquiera, emplee, explote, o impida esta comunicación electrónica y/o sus archivos anexos, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones administrativas y/o acciones

penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones administrativas y/o acciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, incurra en las conductas anteriormente descritas, con respecto a la información privilegiada y/o secreta contenida en esta comunicación electrónica y/o sus anexos, en particular, los empleados y/o contratistas, subcontratistas y proveedores de RAPIDEXXUS S.A. que reciban este mensaje electrónico y/o sus archivos adjuntos están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información privilegiada en él contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en nuestro Régimen Constitucional y legal.

Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta con destino a RAPIDEXXUS S.A., a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Por favor, considere su responsabilidad ambiental, antes de imprimir este e-mail.

----- Forwarded Message -----

From: Laura Fernanda Ramirez Sanchez <laura.ramirez@aerocivil.gov.co>

To: Félix Quiñones <felixrq@rapidexxus.com>; operaciones <operaciones@rapidexxus.com>; rapidexxus <rapidexxus@rapidexxus.com>

Cc: Ivonne Maritza Vergara Flechas <ivonne.vergara@aerocivil.gov.co>; Erika Johana Ferro Pardo <erika.ferro@aerocivil.gov.co>; Monica Beatriz Pinto Rondon <monica.pinto@aerocivil.gov.co>

Sent: Thursday, June 27, 2024 at 09:42:11 AM GMT-5

Subject: Solicitud aclaración y reiteración

5208

Cordial saludo Ing. Felix,

De manera atenta solicito las siguientes aclaraciones elevadas por el área de mantenimiento, frente a la propuesta de entrega de elementos nuevos en cambio de la reparación de los elementos entregados,

1. Es importante aclarar con la firma Rapidexxus, si los repuestos correspondientes a los VOR 1150 aun serán fabricados; debido a que en el documento indica fin de soporte del producto en 30 de junio 2024 pero lo ofrecen en la alternativa. (ejemplo ítem 1 Reparación)
2. Ofrecen el módulo RF MONITOR PARA DVOR 1150 DE CARTAGENA/ RIOHACHA, pero no se encuentra registrada la cantidad en el documento (el espacio está en blanco)
3. En Cartagena existe un CVOR (no un DVOR) la pregunta concreta es: si el sintetizador (parte numero 030757-0002) que se pidió para un DVOR 1150, sirve para el CVOR 1150 de Cartagena.
Frente a este punto solicito que la aclaración provenga de la fábrica.

Nota: Reiteramos las solicitudes y compromisos adquiridos en la reunión del pasado 21 de junio de 2024, favor indicarnos la fecha de cumplimiento de dichas actividades.

Quedo atenta a los comentarios,

Atentamente,



Ing. Laura Fernanda Ramírez Sánchez

Técnico ATSEP I

Grupo de Control y Ejecución de Programas y
Proyectos

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a
la Navegación Aérea



✉ laura.ramirez@aerocivil.gov.co

☎ (+57) 601 4251000 Ext. 2004

🌐 www.aerocivil.gov.co

📍 Bogotá, Colombia